



GACETA METROPOLITANA ORDINARIA

No.10

Edición: Mes de Enero

Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA
DIRECTOR



Contenido

DECRETOS MUNICIPALES

DECRETO No 00012 DE ENERO 11 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

DECRETO No 00028 DE ENERO 16 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

DECRETO No 00033 DE ENERO 17 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

DECRETO No 00038 DE ENERO 18 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

DECRETO No 00050 DE ENERO 23 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

DECRETO No 00066 DE ENERO 27 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

DECRETO No 00067 DE ENERO 27 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)”.

DECRETO No 00068 DE ENERO 27 DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.



DECRETO No. 000012 DE 11 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 8º de la Ley 819 de 2003 y el Artículo 24 del Acuerdo N° 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Pereira mediante Resolución No.7997 del 28 octubre 2022, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Concurso de Méritos SMDR-CMA-235-2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REALIZACION DE LOS XXII JUEGOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EJE CAFETERO, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015 y que fue publicado en el Portal Único para la Contratación – SECOP II- www.colombiacompra.gov.co.

Que, de conformidad con lo establecido en el cronograma, el día veintiuno de diciembre a las 10:00 AM, se realizó el cierre del proceso, por lo tanto, se realizó la recepción de documentos habilitantes y propuestas, presentándose dentro de la hora y fecha señalada un (1) solo proponente, de lo que se elaboró y publicó el acta respectiva en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que, el día viernes (23) de diciembre de 2022 a las 9:00am horas, se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de verificar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe preliminar de evaluación técnica, jurídica y financiera que fue publicado el día veintiséis (26) de diciembre de 2022 a las 19:00 horas en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que, el día treinta (30) de diciembre de 2022, se publicó por parte de la entidad el documento INFORME FINAL DE EVALUACIÓN, quedando habilitado para continuar con el proceso el proponente: FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS.

Que, como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador, recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de CONCURSO DE MERITOS SMDR-CMA- 235-2022, al proponente, FFOGRAV INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS. representado legalmente por: GILMAR ALBERTO GONZALEZ MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.270.744 de Cali, por un valor de MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$1.119.871.326) Incluido IVA y un plazo de Diez (10) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.



ALGUEVARA : 02459955131758-2605867-005805523
RGALLEGO : 02459951125621-2605867-005805061
SAGUTIERREZP : 02459955114718-2605867-005805347

Página 1 de 4



DECRETO No. 000012 DE 11 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

Que por todas las consideraciones anteriores mediante Resolución No. 000006 del 4 de Enero de 2023, se adjudicó el proceso concurso de méritos No. SMDR-CMA-235-2022, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION, ADECUACION Y MODERNIZACIÓN DEL COMPLEJO ACUATICO DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA LA REALIZACION DE LOS XXII JUEGOS NACIONALES Y VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EJE CAFETERO"

Que este proceso cuenta con autorización de vigencias futuras según Acuerdo No. 13 de 2022.

Que mediante oficio No. 487 de enero 5 de 2023, el Dr. Gustavo Adolfo Rivera Muñoz, Secretario de Deporte y Recreación, solicito el ajuste presupuestal correspondiente.

Que el párrafo segundo del Artículo 8° de la Ley 819 de 2003 determina que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes".

Que el Artículo 24° del Acuerdo N.º 30 de 2022, establece que: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes, para lo cual queda facultado el Alcalde Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 391.954.964)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	391.954.964





DECRETO No. 000012 DE 11 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	391.954.964
1.2.10.02	Superávit Fiscal	391.954.964

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 391.954.964), así:

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira, una Potencia Deportiva del Eje		391.954.964		
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	642.118	2021660010054	977
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	391.312.846	2021660010054	862

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459956063531-2605867-005806295





DECRETO No. 000012 DE 11 ENERO 2023

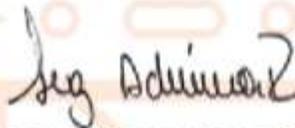
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459955084141-2605867-005805121



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459955165332-2605867-005805971

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459955131758-2605867-005805523
RGALLEGO : 02459951125621-2605867-005805061
SAGUTIERREZP : 02459955114718-2605867-005805347

Página 4 de 4



DECRETO No. 000028 DE 16 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que con corte a Diciembre 31 de 2022, se obtuvo un mayor recaudó por concepto de la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – Carder por la suma de \$ 2.406.055.228

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de garantizar la destinación específica de los recursos.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.406.055.228)**, así:



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459961095939-2611354-005817083
RGALLEGO : 02459958132503-2611354-005814047
SAGUTIERREZP : 02459961095158-2611354-005817064

Página 1 de 3



DECRETO No. 000028 DE 16 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.406.055.228
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.406.055.228
1.2.10.02	Superávit Fiscal	2.406.055.228

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.406.055.228)**, así:

SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO
2.1	Funcionamiento	2.406.055.228	
2.1.3	Transferencias corrientes	2.406.055.228	
2.1.3.05.04	Participaciones distintas del SGP	2.406.055.228	
2.1.3.05.04.001.13	Participación de la sobretasa ambiental	2.406.055.228	
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las Corporaciones Autónomas Regionales	2.406.055.228	980

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




ALGUEVARA : 02459961095939-2611354-005817083
RGALLEGO : 0245996132503-2611354-005814047
SAGUTIERREZP : 02459961095158-2611354-005817064

Página 2 de 3



DECRETO No. 000028 DE 16 ENERO 2023

Version: 01

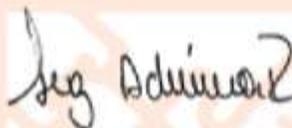
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459961104816-2611354-005817613



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459958133138-2611354-005814063



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459961104123-2611354-005817573

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459961095939-2611354-005817083
RGALLEGO : 02459958132503-2611354-005814047
SAGUTIERREZP : 02459961095158-2611354-005817064

Página 3 de 3



DECRETO No. 000033 DE 17 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear unos conceptos de gasto en el anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de gastos y se requiere efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso.

Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece: "En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de





DECRETO No. 000033 DE 17 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

SECCIÓN 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO
	MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
2.3	Inversión
2.3.3	Transferencias corrientes
2.3.3.01	Subvenciones
2.3.3.01.04	A empresas privadas no financieras
2.3.3.01.04.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico
2.3.3.01.04.004.01 - 4003047 – 2021660010028	Subsidios de acueducto
2.3.3.01.04.004.02 - 4003047 - 2021660010045	Subsidios de alcantarillado
2.3.3.01.04.004.03 – 4003047- 2021660010047	Subsidios de aseo
2.3.3.01.04.004.04 - 4003047 - 2021660010028	Mínimo vital



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

ARTICULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 3.294.768.000), así:

CRÉDITO:

SECCIÓN 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
2.3.3.01.04.004.01 4003047 2021660010028	Subsidios de acueducto	654.871.927	2021660010028	617
2.3.3.01.04.004.04 4003047 2021660010028	- Mínimo vital	74.768.000	2021660010028	101
2.3.3.01.04.004.02 4003047 2021660010045	- Subsidios de alcantarillado	65.128.073	2020660010045	617
	SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
2.3.3.01.04.004.03- 4003047 2021660010047	- Subsidios de aseo	200.000.000	2020660010047	101
2.3.3.01.04.004.03 4003047- 2021660010047	- Subsidios de aseo	2.300.000.000	2021660010047	617

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

CONTRACRÉDITO:

SECCIÓN 08- SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
2.3.3.01.02.004.01-4003047-2021660010028	Subsidios de acueducto	654.871.927	2021660010028	617
2.3.3.01.02.004.04-4003047-2021660010028	Mínimo Vital	74.768.000	2021660010028	101
2.3.3.01.02.004.02-4003047-2021660010045	Subsidios de alcantarillado	65.128.073	2021660010045	617
	SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
2.3.3.01.02.004.04-4003047-2021660010047	Mínimo Vital	200.000.000	2021660010047	101
2.3.3.01.02.004.03-4003047-2021660010047	Subsidios de aseo	2.300.000.000	2021660010047	617

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DECRETO No. 000033 DE 17 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS CONCEPTOS DE GASTO Y SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023



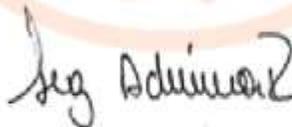
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459962112214-2613518-005824192



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459962112229-2613518-005824203



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459961120524-2613518-005818468



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459962111521-2613518-005824131

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459962091508-2613518-005823160
RGALLEGO : 02459961115122-2613518-005818213
SAGUTIERREZP : 02459962083203-2613518-005822559

Página 5 de 5



DECRETO No. 000038 DE 18 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el sector educación, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

***“Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.533.000.000)**, así:



ALGUEVARA : 02459962154422-2616980-005827182
RGALLEGO : 02459962132202-2616980-005825459
SAGUTIERREZP : 02459962153744-2616980-005827146

Página 1 de 3

DECRETO No. 000038 DE 18 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.533.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.533.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	2.533.000.000

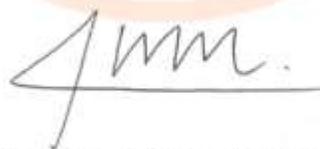
ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.533.000.000)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	2.533.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.533.000.000	2021660010003

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459963131017-2616980-005831554



DECRETO No. 000038 DE 18 ENERO 2023

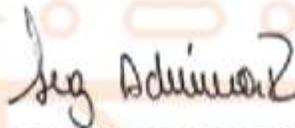
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459962133629-2616980-005825613



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459963092819-2616980-005829866

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459962154422-2616980-005827182
RGALLEGO : 02459962132202-2616980-005825459
SAGUTIERREZP : 02459962153744-2616980-005827146

Página 3 de 3



DECRETO No. 000038 DE 18 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el sector educación, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

***“Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.533.000.000)**, así:



ALGUEVARA : 02459962154422-2616980-005827182
RGALLEGO : 02459962132202-2616980-005825459
SAGUTIERREZP : 02459962153744-2616980-005827146

Página 1 de 3

DECRETO No. 000038 DE 18 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.533.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	2.533.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	2.533.000.000

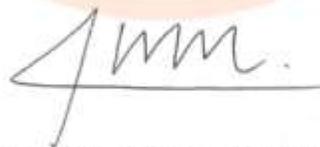
ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.533.000.000)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	2.533.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.533.000.000	2021660010003

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459963131017-2616980-005831554



DECRETO No. 000038 DE 18 ENERO 2023

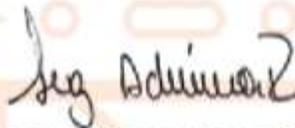
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459962133629-2616980-005825613



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459963092819-2616980-005829866

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459962154422-2616980-005827182
RGALLEGO : 02459962132202-2616980-005825459
SAGUTIERREZP : 02459962153744-2616980-005827146

Página 3 de 3



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el Artículo 25 del Acuerdo No. 30 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 30 de 2022 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones, siempre que se trate de recursos del Sistema General de Participaciones".

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 5.848.984.354), así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:



AACUNA : 02459964150440-2623578-005837962
ALGUEVARA : 02459965172621-2623578-005846169
NOSPINAG : 02459965172318-2623578-005846161

Página 1 de 16

DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	128.000.000		
2.3.2.02.02.009-4599029-2020660010013 ID: 508	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000	2020660010013	101
2.3.2.02.02.009-4599023-2020660010014 ID: 515	Servicios para la comunidad, sociales y personales	3.000.000	2020660010014	101
2.3.2.02.02.009-4599031-2020660010015	Servicios para la comunidad, sociales y personales	115.000.000	2020660010015	101

SECCION 06-- SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública efectiva y con transparencia	1.000.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad, sociales y personales			



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4599023-		1.000.000.00	202066001002	154
202066001002		0	8	

SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Inclusión de las Víctimas del Conflicto	180.571.000		
ID: 850 2.3.2.02.02.009- 4101023- 2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	180.571.000	2020660010036	279
	Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	382.946.500		
2.3.2.02.02.009- 4102001- 2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	27.667.350	2020660010048	279
ID: 866 2.3.2.02.02.009- 4102037-	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	50.434.750	2020660010048	279

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010048				
ID: 864	Servicios para la			
2.3.2.02.02.009-	comunidad,	y		
4102046-	sociales			
	personales.	8.373.800	2020660010048	279
2020660010048				
ID: 865	Servicios para la			
2.3.2.02.02.009-	comunidad,	y	3.552.550	2020660010048
4102047-	sociales			279
	personales			
2020660010048				
ID: 864	Servicios para la			
2.3.2.02.02.009-	comunidad,	y	26.301.900	2020660010048
4102046-	sociales			101
	personales			
2020660010048				
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la			
4102037-	comunidad,	y	15.365.700	2020660010056
	sociales			279
	personales			
2020660010056				
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la			
4102045-	comunidad,	y	122.491.050	2020660010056
	sociales			279
	personales			
2020660010056				
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la			
4102046-	comunidad,	y	32.471.200	2020660010056
	sociales			279
	personales			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010056				
2.3.2.02.02.009-4102047-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.925.300	2020660010056	279
2.3.2.02.02.009-4102047-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.362.900	2020660010056	101
Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad. 729.712.850				
2.3.2.02.02.009-4103005-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	31.010.000	2020660010047	279
2.3.2.02.02.009-4103050-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	33.405.300	2020660010047	279
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.408.450	2020660010047	279
2.3.2.02.02.009-4103052-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.881.400	2020660010047	101



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010047					
2.3.2.02.02.009-4103009-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 20.907.100	2020660010049	279	
2020660010049					
2.3.2.02.02.009-4103052-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 57.926.800	2020660010049	279	
2020660010049					
2.3.2.02.02.009-4103052-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 50.344.400	2020660010049	101	
2020660010049					
2.3.2.02.02.009-4103009-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 72.560.375	2020660010068	279	
2020660010068					
2.3.2.02.02.009-4103050-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 231.769.150	2020660010068	279	
2020660010068					
2.3.2.02.02.009-4103052-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 85.056.025	2020660010068	279	
2020660010068					
2.3.2.02.02.009-4103009-	Servicios para la comunidad, sociales personales	y 12.133.600	2020660010068	101	



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010068				
2.3.2.02.02.009-4103052-2020660010068	Servicios para la comunidad, sociales y personales	73.310.250	2020660010068	101
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	271.415.625		
2.3.2.02.02.009-4501006-2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	221.579.600	2020660010045	279
2.3.2.02.02.009-4501046-2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	27.269.950	2020660010045	279
2.3.2.02.02.009-4501046-2020660010045	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.566.075	2020660010045	101
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Comunal.	137.323.725		
2.3.2.02.02.009-4502001-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	83.491.050	2021660010040	279
2.3.2.02.02.009-4502022-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.980.200	2021660010040	279
2.3.2.02.02.009-4502035-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.621.850	2021660010040	279
2.3.2.02.02.009-4502001-2021660010040	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	33.230.625	2021660010040	101
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.	287.884.150		
2.3.2.02.02.009-4599025-2020660010044	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	71.680.600	2020660010044	279
2.3.2.02.02.009-4599033-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	191.859.550	2020660010044	279



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2020660010044				
2.3.2.02.02.009-4599025-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	24.344.000	2020660010044	101
2020660010044				

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Desarrollo Rural Integral	754.000.000		
2.3.2.02.02.009-1702010-200660010070	Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000.000	2020660010070	279
2.3.2.02.02.009-1702010-2020660010071	Servicios para la comunidad, sociales y personales	54.000.000	2020660010071	279
	Economía Circular	51.000.000		
2.3.2.02.02.009-3802006-2021660010051	Servicios para la comunidad, sociales y personales	51.000.000	2021660010051	279
	Gestión del cambio climático.	5.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la comunidad,			

DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

3208010- 2021660010049	sociales y personales	5.000.000	2021660010049	279
	Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico	1.851.130.504		
2.3.2.02.02.009- 4003020- 2021660010050	Servicios para la comunidad, sociales y personales	170.000.000	2021660010050	279
2.3.2.02.02.005- 4003020- 2021660010050	Construcción y servicios de la construcción	1.681.130.504	2021660010050	270
	Servicio Público de Aseo	70.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4003021- 2020660010075	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000	2020660010075	279

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03– SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública efectiva y con			



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	transparencia	128.000.000		
2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010010	Servicios para la comunidad, sociales y personales	59.000.000	2020660010010	101
2.3.2.02.02.009-4599017-2020660010011	Servicios para la comunidad, sociales y personales	69.000.000	2020660010011	101

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Gestión Pública efectiva y con transparencia.	1.000.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599025-2020660010028	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	1.000.000.000	2020660010028	154

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Acceso y Calidad de Agua			



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Potable y Saneamiento Básico	4.397.509.204		
2.3.4.02.04- 4003025- 2021660010029	Entidades del gobierno general.	2.716.378.700	2021660010029	279
2.3.4.02.04- 4003025- 2021660010029	Entidades del gobierno general.	1.681.130.504	2021660010029	270

SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad	166.669.650		
2.3.2.02.02.009- 4103050- 2020660010068	Servicios para la comunidad sociales y personales	166.669.650	2020660010068	101
	Desarrollo integral de la			

DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

	Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.	76.664.800		
2.3.2.02.02.009-4102037-2020660010056	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38.332.400	2020660010056	101
2.3.2.02.02.009-4102001-2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales	38.332.400	2020660010048	101
	Pereira Más Segura y con Mejor Convivencia.	22.566.075		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4501046-2020660010045	Paquetes de software	448.885	2020660010045	101
2.3.2.01.01.003.03.02-4501046-2020660010045	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	13.765.710	2020660010045	101
2.3.2.02.02.006-	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de			

DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

4501046- 2020660010045	suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	8.351.480	2020660010045	101
	Participación ciudadana y Democrática y Fortalecimiento Comunal.	33.230.625		
2.3.2.01.01.003.03.02- 4502001- 2021660010040	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10.650.000	2021660010040	101
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01- 4502001- 2021660010040	Paquetes de software	897.770	2021660010040	101
2.3.2.02.02.009- 4502035- 2021660010040	Servicios para la Comunidad, sociales y personales	20.000.000	2021660010040	101
	Comercio y distribución;			



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

2.3.2.02.02.006- 4502001- 2021660010040	alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	1.682.855	2021660010040	101
	Gestión Pública Efectiva y con Transparencia	24.344.000		
2.3.2.01.01.003.03.02- 4599025- 2020660010044	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	24.344.000	2020660010044	101

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




AACUNA : 02459964150440-2623578-005837962
ALGUEVARA : 02459965172621-2623578-005846169
NOSPINAG : 02459965172318-2623578-005846161

Página 15 de 16



DECRETO No. 000050 DE 23 ENERO 2023

Version: 01

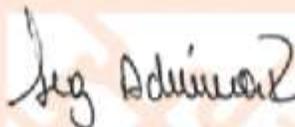
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459968081053-2623578-005849498



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459964153745-2623578-005838374



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459965220022-2623578-005847044

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/



AACUNA : 02459964150440-2623578-005837962
ALGUEVARA : 02459965172621-2623578-005846169
NOSPINAG : 02459965172318-2623578-005846161

Página 16 de 16



DECRETO No. 000066 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiações para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en el sector educación, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

"Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.534.000.000)**, así:



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459971085228-2636522-005869906
NOSPINAG : 02459971083225-2636522-005869825
RGALLEGO : 02459970142756-2636522-005864684

Página 1 de 3

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	4.534.000.000
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	4.534.000.000
1.2.10.02	Superávit Fiscal	4.534.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.534.000.000)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	2.850.000.000	
2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.429.542.200	2021660010003
2.3.2.02.02.009-2201033-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	659.000.000	2020660010079
2.3.2.02.02.009-2201015-2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	761.457.800	2020660010079
	MÁS EDUCACIÓN SUPERIOR	1.684.000.000	
2.3.2.02.02.009-2202048-2020660010078	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.684.000.000	2020660010078

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DECRETO No. 000066 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

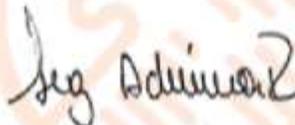
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459971183504-2636522-005875410



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459970143052-2636522-005864750



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459971094846-2636522-005870577

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459971085228-2636522-005869906
NOSPINAG : 02459971083225-2636522-005869825
RGALLEGRO : 02459970142756-2636522-005864684

Página 3 de 3



DECRETO No. 000067 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

CONSIDERANDO:

Que se requieren efectuar unos traslados en gastos de funcionamiento de la Personería Municipal, para atender obligaciones propias de la entidad.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos **2.1 FUNCIONAMIENTO**, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **01-PERSONERIA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	235.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 01- PERSONERIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	90.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	30.000.000



ALCALDIA DE PEREIRA

ALGUEVARA : 02459971083756-2636328-005869841
NOSPINAG : 02459971082939-2636328-005869823
RGALLEGO : 02459970140406-2636328-005864264

Página 1 de 3



DECRETO No. 000067 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

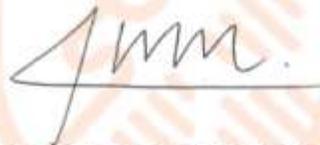
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)

2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	20.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459971183729-2636328-005875416



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaría De Hacienda
02459970142859-2636328-005864704





DECRETO No. 000067 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023. (ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN No. 1431 DE 2022)

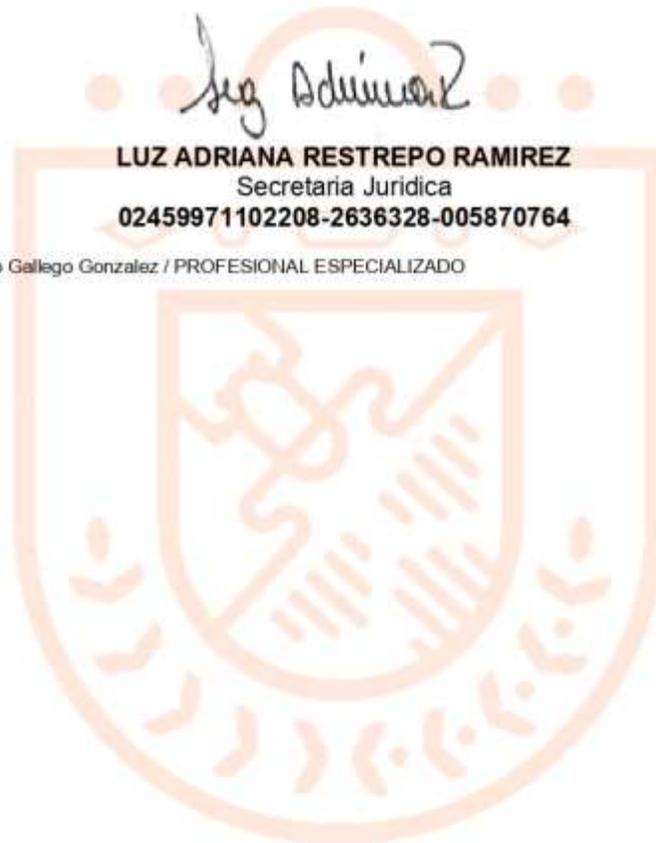
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459970142940-2636328-005864714



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459971102208-2636328-005870764

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/



ALGUEVARA : 02459971083756-2636328-005869841
NOSPINAG : 02459971082939-2636328-005869823
RGALLEGRO : 02459970140406-2636328-005864264

Página 3 de 3



DECRETO No. 000068 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que según solicitud SAIA No. 2530 de enero 24 de 2023, presentada por la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, solicita adicionar recursos conforme a la proyección publicada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 34.527.493.968)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	34.527.493.968	



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

1.1	Ingresos corrientes	34.527.493.968	
1.1.02	Ingresos no tributarios	34.527.493.968	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	34.527.493.968	
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	5.593.532.458	
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	5.593.532.458	285
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	5.826.206.963	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	5.826.206.963	293
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	21.993.250.500	
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	21.993.250.500	
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	21.993.250.500	286
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	1.114.504.047	
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.114.504.047	
1.1.02.07.001.03	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería tradicional	1.114.504.047	246

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 34.527.493.968)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Aseguramiento con Equidad		34.527.493.968		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la	1.114.504.047	246	2021660010024

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023

1906004- 2021660010024	comunidad, sociales y personales			
2.3.2.02.02.009- 1906004- 2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.593.532.458	285	2021660010024
2.3.2.02.02.009- 1906004- 2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	21.993.250.500	286	2021660010024
2.3.2.02.02.009- 1906004- 2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.826.206.963	293	2021660010024

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459971184148-2637341-005875426



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459970161128-2637341-005866723

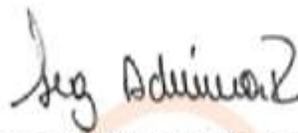


DECRETO No. 000068 DE 27 ENERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459971163500-2637341-005874678

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA : 02459971134300-2637341-005872464
NOSPINAG : 02459971115343-2637341-005871703
RGALLEG0 : 02459970160900-2637341-005866708

Página 4 de 4

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Ordinaria de consecutivo Número 10, fue revisada, se tuvo a la vista los actos administrativos, el cual fueron recibidos con todas las firmas, reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los treinta y un (31) días de mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

DIANA CAROLINA VELEZ GIL